

Índice

* Introducción

* Ante los ataques con datos erróneos o manipulados de sectores animalistas. los datos objetivos sobre el maltrato y el abandono de perros en España.

* Luchar contra los malos tratos hasta erradicarlos

* Los argumentos pocos sólidos o insolventes en materia de maltrato de galgos.

* 250.000 galgueros hay en nuestro país, cerca de un millón con su entorno familiar.

* MANIFIESTO: *los galgos en el siglo XXI*.

* La cetrería es una práctica de caza que cuenta con 4000 años de antigüedad. y es la modalidad que más similitud tiene con los galgos.

* Un millón de firmas para enviar a la Unesco pidiendo que se declare la caza de liebres con galgos patrimonio de la humanidad.

EN DEFENSA DE LOS GALGOS Y DE LOS GALGUEROS

***Ante los ataques con datos erróneos o manipulados de sectores animalistas. Los datos objetivos sobre el maltrato y el abandono de perros en España.**

***La caza de liebre con galgos la más respetuosa con el medio ambiente y con la naturaleza.**

***Los galgueros contra el abandono, el maltrato y el robo de perros exigen penas y sanciones más duras.**

***Manifiesto los galgos en el siglo XXI.**

***Campaña de firmas para que la UNESCO declare la caza de liebres con galgos patrimonio de la humanidad.**

La Federación Española de Galgos (FEG) tras solicitar al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) el informe sobre las denuncias oficiales de abandono, maltrato y robo de todo tipo de perros en España, confirma que un año más "los datos objetivos vuelven a dar la razón a nuestra institución y echan por tierra las difamaciones y noticias mal intencionadas de algunas asociaciones animalistas y sociedades protectoras de animales que intentan desprestigiar y enfrentar a España y Europa con nuestra afición y deporte".

***Ante los ataques con datos erróneos o manipulados de sectores animalistas. Los datos objetivos sobre el maltrato y el abandono de perros en España.**

La Federación Española de Galgos ha publicado los siguientes datos que les han sido enviados por el Seprona:

1. Respecto a las denuncias referidas a perros abandonados:

Total perros: 426 (100%)

Galgos: 62 (13%)

Perros de caza: 122 (28%)

Otras razas: 242 (56%)

2. Respecto a las denuncias referidas a perros ahorcados:

Total perros: 14 (100%)

Galgos: 1 (6,6%)

Perros de caza: 2 (13,2%)

Otras razas: 12 (80,2%)

3. Respecto a las denuncias referidas a muertes o heridos por golpes o palizas:

Total perros: 75 (100%)

Galgos: 7 (5,25%)

Perros de caza: 1 (2,25%)

Otras razas: 65 (86,6%)

4. Respecto a las denuncias referidas al transporte inadecuado de perros:

Total perros: 899 (100%)

Galgos: 185 (20,5%)

Perros de caza: 622 (69,18%)

Otras razas: 92 (10,23%)

5. Respecto a las denuncias referidas a perros robados:

Total perros robados: 645 (100%)

Galgos: 328 (50,8%)

Perros de caza: 175 (27,1%)

Otras razas: 142 (22,01%)

Las denuncias de abandonos, maltrato y ahorcamientos son mucho menos numerosas en la raza-galgo que en el resto de razas, ¿por qué las protectoras siguen mintiendo año tras año, qué negocio se esconde, supuestamente, tras la adopción de galgos en España y en Europa?

La Federación Española de Galgos está amparada por el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, "ya que los máximos organismos deportivos en España han constatado el trabajo y la dedicación de la Federación en pos de este deporte

El mayor problema al que se enfrenta los galgueros es el robo (más del 50% de los perros que se roban en España son de la raza galgo), siendo en el único dato estadístico facilitado por el Seprona en que superan al resto de razas caninas.

Art. 631.1 del Código Penal

“Los dueños o encargados de la custodia de animales feroces o dañinos que los dejaren sueltos o en condiciones de causar mal serán castigados con la pena de multa de uno a dos meses”.

Actualmente existen multitud de animales que conviven con el hombre, muchos de ellos revisten cierta peligrosidad, por lo que es necesario que estén custodiados por su propietario o la persona que

ostente la posesión del animal. Ante todo se pretende evitar que causen daños a las personas dado su condición de peligrosidad; obsérvese el gran número de ataques de perros catalogados como peligrosos, tanto a personas, bienes, como a otros animales.

El legislador, con la finalidad de evitar daños a terceros, elabora esta norma para que se sancione a las personas que custodian a estos animales en aquellos casos de crear ciertas situaciones de riesgos, como es el hecho de dejarlo suelto o en condiciones de causar un mal.

Por otra parte, desde el punto de vista administrativo, también se crean normas que establecen los requisitos necesarios para la tenencia de estos animales, como es la Ley 50/1.999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

Finalmente habría que plantearse el supuesto de que el animal se escapase accidentalmente, por ejemplo, rompiendo una alambrada o la cadena de sujeción, en estos casos su cuidador no sería responsable penalmente, aunque si se ocasionan daños, habrá que estar a lo dispuesto en el art. 1905 del Código Civil.

Art. 631.2 del Código Penal

"Quienes abandonen a un animal doméstico en condiciones en que pueda peligrar su vida o su integridad serán castigados con la pena de multa de 10 a 30 días".

El tipo penal exige la concurrencia de dos elementos: el abandono y poner en peligro su vida o integridad, como son los casos de desamparo o no darle las atenciones que requieren todo animal doméstico. El legislador con este precepto pretende paliar los abandonos de animales domésticos. Se puede exigir responsabilidad civil en los casos de que el animal haya sufrido daños y sea necesaria la intervención del veterinario clínico.

Art. 632.2 del Código Penal

"Los que maltrataren cruelmente a los animales domésticos o a cualesquiera otros en espectáculos no autorizados legalmente sin incurrir en los supuestos previstos en el artículo 337 serán castigados con la pena de multa de 20 a 60 días o trabajos en beneficio de la comunidad de 20 a 30 días".

El precepto, deficiente en su redacción, permite distinguir dos tipos penales:

- El maltrato a animales domésticos en cualquier caso, es decir, con independencia si se maltrata en espectáculo público o no.
- **El maltrato** a cualquier otro tipo de **animal** no doméstico, en espectáculo no autorizado; con lo que únicamente sería punible los supuestos de maltratos en aquellos casos de espectáculos públicos que no cuenten con las autorizaciones pertinentes.

El bien jurídico protegido es la dignidad del animal como ser vivo. Se persigue una conducta que genere **maltrato** cruel hacia el **animal**; es una falta dolosa que implica conocimiento y voluntad del sujeto. El término "cruelmente" ha sido muy cuestionado debido a que, en ocasiones, la utilización del término impide la aplicación del tipo a supuestos de maltrato; en esos casos el juzgador absuelve por considerar que no se actuó de forma "cruel", con lo que sería muy importante que se determinase más ampliamente lo que debe entenderse con el término "cruel". Por otro lado, se puede exigir responsabilidad civil, concretamente los gastos veterinarios necesarios para la cura de las lesiones sufridas por el animal.

LUCHAR CONTRA LOS MALOS TRATOS HASTA ERRADICARLOS

En España se calcula que se abandonan de 100.000 a 115.000 perros y gatos anualmente. Con los datos rigurosos de la sociedades protectoras de animales, de las comunidades autónomas, de los responsables municipales y de las encuestas realizadas cada año el 90% de los perros que se abandonan no son galgos, luego, de dónde

sale esa cifra de 50.000 a 60.000 galgos abandonados, no tiene ningún rigor, aunque sería condenable cualquier cifra por muy pequeña que fuese.

El ahorcamiento de galgos o de otro tipo de perros es una practica execrable que debe merecer el rechazo por parte de todos con condena punible muy incluso aumentando el reproche penal actual. Por otra parte es muy extraño que no haya preocupación ni se le dedique atención por estos sectores a otras razas de perros que también son maltratados y ahorcados, es muy extraño, aunque en la sociedad moderna española a estas alturas del siglo XXI con leyes que penalizan el maltrato animal no se producen apenas ahorcamientos.

Ahora habrá que luchar y los galgueros somos los más interesados en personarnos en las causas judiciales abiertas por de maltrato animal, (La Federación Andaluza de Galgos tiene entre sus acuerdos el personarse como acusación en estos casos).

También se plantea la supresión de la caza como una decisión que podría evitar el abandono. Este argumento no se corresponde con la verdad. Hay miles de perros en España que se abandonan y no son utilizados para la caza porque no reúnen condiciones para ello, me refiero a los perros de compañía de razas y cruces que no son aptos para la caza. El 80% de perros abandonados no se utilizan para cazar, por tanto el argumento de prohibir la caza para que no haya abandono no significa nada. Las causa del abandono son otras, sirva de ejemplo el informe presentado por el colegio de Veterinarios de Madrid. Se trata de un estudio detallado y profundo de las causas del abandono de perros y su casuística:

- a.- Cambio de Trabajo.
- b.- Disminución de Ingresos.
- c.- Cambio de Domicilio.
- d.- nacimiento de un hijo
- e.- Perro cachorro regalo/capricho de navidad (mayoritariamente en los meses de marzo, abril, mayo).

Las competencias sobre la caza están transferidas a las Comunidades Autónomas no es competencia del Estado. Es muy importante recalcar el arraigo de algunas de ellas con la caza con galgos como

son: Castilla la Mancha, Castilla León, Andalucía, Madrid, Extremadura, parte de Murcia etc.

Es prioridad en el colectivos galgueros de crear unas macroperreras especializadas en el mundo del galgo, la cual sirva para adopciones, terapias, etc, en ese campo hay ya iniciativa en algunas comunidades autónomas. *"En la comunidad Autónoma andaluza ya hay una propuesta encima de la mesa de la de la Consejera de Medio Ambiente para su estudio y realización"*.

EL COLECTIVO GALGUEROS exigimos se endurezcan las penas del abandono de galgos y hacemos **nuestra** la letra de cante flamenco que interpretaba Rafael Farina que decía: *"alma de tirano, corazón de hierro, malditas sean las manos que matan a un perro."*

LOS ARGUMENTOS POCOS SÓLIDOS O INSOLVENTES EN MATERIA DE MALTRATO DE GALGOS

250.000 GALGUEROS HAY EN NUESTRO PAÍS, CERCA DE UN MILLÓN CON SU ENTORNO FAMILIAR

Los más de 250.000 galgueros que hay en nuestro país, cerca de un millón con su entorno familiar. Ahí radica nuestra fuerza y la debilidad de los sectores que nos atacan, en tierras de viñas, cereales y olivos, cultivos que nos acompañan desde el Imperio Romano. En tierras de Castilla La Mancha situó Miguel de Cervantes la historia más universal de nuestra literatura y de la literatura mundial, el Quijote. En esta hermosísima obra hay nueve alusiones a los galgos. En el capítulo 23 dice Sancho: *"Qué escudero hay tan pobre en el mundo a quien le falte un rocín y un par de galgos y una caña de pescar con la que entretenerse en su aldea"* Añadió: *"pues galgos no me habrían de faltar habiéndolos sobrados en mi pueblo"*.

Durante todo el año se preparan con cariño, esmero y dedicación el inicio de la temporada. La siguiente descripción nos sitúa en el escenario anhelado: **EL SOL DE OTOÑO PROYECTA UNA LUZ QUE EMBELLECE EL CAMPO EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA**

MAÑANA, CUANDO UN GRUPO DE GALGUEROS SE ABRE DE MANO AL LADO DE UN CARRIL CON UNA COLLERA DE GALGOS PREPARADA PARA SER SOLTADA CUANDO LA LIEBRE SE LEVANTE. LOS PERROS TIEMBLAN EN ALERTA ECUDRIÑANDO EL HORIZONTE. LOS AFICIONADOS VAN DERRAMANDO SUS MIRADAS POR LA TIERRA, DETENIÉNDOLA EN UNA MATA, EN UN RASTROJO, CON LA ILUSIÓN DE VER LA LIEBRE ENCAMADA. ¡AQUÍ ESTÁ! LA COLLERA DE GALGOS SALTA PRESTA A INICIAR LA CARRERA. LA LIEBRE YA VA CORRIENDO. A UNA DISTANCIA O VENTAJA DE 100 METROS SE SUELTAN LOS GALGOS. LA PASIÓN SE DESATA. TODO ES CORAZÓN Y CAMPO ABIERTO. LA BELLEZA DE LOS GALGOS Y LA LIEBRE, SUS QUIEBROS, LAS VENTAJAS EN LA CARRERA, EL GALGO QUE VA PEGANDO Y QUEBRANDO LA CARRERA DE LA LIEBRE. EN RESUMEN LA NATURALEZA EN PIE DE IGUALDAD.

LA CULTURA GALGUERA EN EL SIGLO XXI. LA SOCIEDAD MODERNA EXIGE EL MÁXIMO RESPETO AL DERECHO DE LOS ANIMALES.

Hacer una apuesta por el futuro de nuestro deporte, de la cultura galguera, desde las pautas que nos exige el siglo XXI, la sociedad moderna, con la ineludible máxima del respeto a los derechos de los animales y al medio ambiente. Hemos recibido un legado histórico. Los galgueros actuales somos depositarios de un legado muy milenario que tenemos que proyectar hacia el futuro. Este reto nos obliga a recuperar en todas las zonas galgueras de nuestro país al galgo español, con ayuda de las administraciones públicas, con criterios científicos, y lo que es más importante con el compromiso de todos los galgueros. Hemos de felicitar y de felicitarnos porque el Club Nacional del Galgo Español con los concursos morfológicos y la labor que desarrolla esté logrando que la raza del galgo español tenga un futuro despejado.

La existencia de galgos en la Península Ibérica, su empleo para la caza, data de muchos antes del siglo I, pero fue en esta centuria cuando el historiador y filósofo griego Flabio Arriano escribió su tratado “Cynegtheticus”, ensayo en el que instauró diversas reglas que deberían regir a la hora de correr liebres con galgos, algunas de las cuales prácticas respetuosas con la liebre como la prohibición de que

más de dos galgos pudieran participar en la persecución o que se le diera una ventaja considerable a la liebre, siguen vigentes y se mantienen en las normas de competición actuales 20 siglos después.

La presencia de los galgos en el mundo, los hay en más de 30 países, en todos los continentes.

El arte en su capacidad de representación nos ayuda a encauzar y a concretar el conocimiento que tenemos de muchas cosas. Los artistas (pintores, escultores, grabadores, cantaores) en su afán por representar y reflejar la realidad que les rodea ofrecen maravillosos testimonios. Todo aquel galguero o enamorado de esta raza que se acerque a la historia del arte, si abre bien los ojos, se sentirá privilegiado. Se encontrará a si mismo, verá los animales que posee o conoce y a su entorno. Cómo fueron en otras épocas, verá asombrado lo similar que es en lugares muy lejanos. Veremos a nuestro galgo español y a sus parientes más cercanos en lances de caza y en poses singulares, todo un lujo y un incalculable viaje a través de nuestra historia. La historia de la caza reflejada en todos los campos artísticos.

Figuran los galgos en el arte en cerámicas, orfebrería, pinturas, esculturas, en las civilizaciones griegas, árabes, romanas, en otros lugares de Europa y del mundo. En los museos más prestigiosos existen cuadros alusivos a escenas y a lances de caza de liebres con galgos. Goya reflejó en *La casa de la codorniz* una carrera de galgos. Julio Romero de Torres tenía un galgo español negro de buena alzada llamado Pacheco que fue fiel acompañante del pintor en sus últimos años. En otras manifestaciones artísticas, como el flamenco, a través de Manuel Torres, amigo de la Generación del 27 y del torero Ignacio Sánchez Mejías. Federico García Lorca dijo de Manuel Torres que era el hombre con mas cultura en la sangre que había conocido, con sus galgas Amapola y Andújar, con su borriquillo al que llamaba El exprés de Cádiz, iba y venía a cantar y a correr liebres en las campiñas andaluzas. Y es, queridos amigos, el sentimiento y la emoción que produce la naturaleza en estado puro sin armas ni utensilios ni trampas. Sobre el escenario del deporte de carreras de galgos en campo abierto solo intervienen animales y naturaleza. Protagonistas: galgos y liebres. El caballo se erige en el complemento ideal y necesario para el hombre, la herramienta que debidamente engrasada

va a permitir seguir la carrera a una distancia cercana pero prudente con la perspectiva visual pero sin atosigar para valorar el galgo ganador de la carrera o qué galgo debe ser sancionado.

Hay una leyenda hermosa sobre la existencia del galgo y del caballo perteneciente a la cultura árabe que dice así: cuando Alá quiso crear el caballo llamó al viento y le dijo “condésate y pierde tu fluidez” el viento obedeció. Y tomando Dios un puñado de este viento hecho materia le insufló y dándole vida creo al caballo. Le dijo entonces “tú serás una fuente de nobleza y de placeres y el hombre se ennoblecerá montándote” Como Alá observara ligerísimos defectos en el caballo, en la necesidad de corregirlo, creó al galgo para el gozo y disfrute del hombre.

El galgo en la España del hambre, la escasez y el estraperlo jugó un papel muy importante llevando la carne a la mesa de los campesinos pobres. Cuando alguien en el pueblo tenía un galgo con fama de bueno, la gente iba a pedírselo para salir con él al campo. En estos casos las peticiones eran tantas que el dueño tenía una especie de lista de espera y a duras penas lograba que el galgo descansara algún día. De esta forma tenían garantía de coger alguna liebre. A veces había personas rifando una liebre lo mismo que se rifa un manojo de espárragos y así se ganaba un jornal o se vendía, entonces no existía el subsidio de desempleo agrario, tampoco se había iniciado la diáspora de la migración. El galgo era una especie de PER de urgencia en la geografía rural en blanco y negro en la historia de nuestro país.

Los galgos son una afición de gitanos, jornaleros y señoritos. Como en el fútbol y otros deportes las aficiones son interclasistas, las integran personas de diversas procedencias sociales.

Se ha producido un acontecimiento importantísimo que ha sido la declaración de la Unesco reconociendo Patrimonio de la Humanidad a la cetrería, que ha estado unida a lo largo de la historia a los galgos. Boabdil el Chico, el último rey de Granada, cuando negoció las Capitulaciones de Santa Fé con Fernando Fernández de Córdoba, el gran Capitán, gran militar. Una de las condiciones que Boabdil firmó en las capitulaciones fue que le permitieran retirarse a sus campos de Dalías y Verja a cazar con sus galgos y halcones.

MANIFIESTO

LOS GALGOS EN EL SIGLO XXI

Estamos convencidos de que nuestro deporte galguero ganara el siglo XXI para ello es fundamental la unidad del mundo de los galgos y las respuestas adecuadas a los retos planteados en la sociedad moderna. Solo con un programa que una todas las voluntades de los aficionados y establezca unos objetivos claros podremos hacer frente a las campañas y amenazas que sufre la práctica de la caza de liebre con galgos en el campo.

España está dejando de ser rural para convertirse en urbana ya lo es en gran medida hace solo unas décadas la población en su inmensa mayoría vivía y conocía directamente las actividades de la caza en sus distintas modalidades y las fiestas ligadas a las tareas del campo y al mundo rural .

En la actualidad venimos asistiendo a unas campañas contra la práctica de caza de liebres con galgos desde algunos sectores de las sociedades protectoras de animales del ecologismo y de la administración. Dicha posición se basa fundamentalmente en dos argumentos:

- a) Que la práctica de liebres con galgos es poco respetuosa con la naturaleza.
- b) Que se producen maltratos y abandonos de galgos en España.

Responder al primer argumento es muy fácil. Podemos afirmar que la modalidad de caza de liebres con galgos es de las muchas que existen en el mundo, la más respetuosa con la naturaleza y el medio ambiente junta con la cetrería ;los galgos no sitúan nunca la liebre en peligro de extinción, en los cotos galgueros la liebre abunda hay perdederos para las liebres en todos los correderos no se sueltan los galgos a las crías de liebres es la naturaleza en pie de igualdad, no se utiliza armas, ni artes, ni trampas ... Se corre un número pequeño de liebres dos o tres por collera los galgos no son repetidoras .

Hay planes técnicos de caza con zonas de reserva y límites sostenibles. Estamos ante una práctica muy antigua que hunde sus raíces en la noche de los tiempos. Las civilizaciones más importantes de Europa y Asia moldearon sus razas de galgos.

En el imperio romano el cónsul de la bética Flavio Arriano escribió un tratado sobre las carreras de galgos que conoció en España fundamentalmente en Itálica lo que hoy es Santiponce, Camas, Gerena, Guillena, Olivares, La Algaba ...

El imperio romano contó entre sus emperadores con Trajano, Adriano y Teodosio nacidos en la bética. Estamos ante una práctica que hunde sus raíces en la época de los faraones, en la Grecia antigua, en la cultura Árabe, en el imperio romano, en la cultura asiática y en nuestras rurales figura en el arte, en la literatura ...

En cuanto al segundo argumento los galgueros somos los más interesados en luchar contra los malos tratos y estamos dispuestos a hacer campañas con asociaciones y poderes públicos para radicarlos.

Algunas medidas programáticas en defensa de los galgos:

Dotarnos de medios y recursos para ser más eficaz nuestra presencia en las instituciones –en los medios de comunicación– en internet– entre los intelectuales y el mundo de la cultura –en ámbitos deportivos ...

1. Crear una comisión a nivel de comunidad autónoma y del estado contra el maltrato y el abandono y personarnos como entidad en los procesos judiciales que se abran contra el abandono y el maltrato de galgos.
2. Plantear a las autoridades del interior que el robo de galgos se contemple como maltrato animal y se incorpore como prioridad en la política de seguridad. En el robo hay varios ángulos que hay que tener en cuenta en el ámbito legal y de la seguridad:
 - a) El uso de armas de fuego, las entradas en fincas y viviendas.
 - b) Relación con redes mafiosas, vinculadas al narcotráfico.
 - c) El maltrato animal, que supone el robo.
 - d) Abandono de galgos robados en muchos casos.

LA CETRERÍA ES UNA PRÁCTICA DE CAZA QUE CUENTA CON 4000 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. Y ES LA MODALIDAD QUE MÁS SIMILITUD TIENE CON LOS GALGOS.

La propuesta a la UNESCO para declarar en Nairobi para declarar la cetrería como patrimonio de la humanidad contó con el apoyo de España desde el primer momento, así como de varios países de la UE. La Cetrería es una práctica de caza que cuenta con 4.000 años de antigüedad y es la modalidad que más similitudes tiene con los galgos.

3. La coherencia que debemos exigir abre las puertas a nuestro deporte galguero y garantiza su futuro ya que no se puede declarar con una mano la cetrería como patrimonio de la humanidad y con la otra proponer la prohibición de la caza con galgos.
4. La firmas de convenios con las instituciones a todos los niveles para difundir la realidad del mundo de los galgos a través de videos, exposiciones, museos, proyecciones, publicaciones, libros, que difundan nuestro deporte galguero, y gane nuevos apoyos en la sociedad.
5. Hemos de hacer valer el peso de los más de 250.000 galgueros que hay en España que con su entorno familiar supone un millón de personas, que están vinculadas al mundo del galgo directamente, y poseen unos 450.000 galgos. Esta realidad confiere un gran peso social, cultural y deportivo a nuestro colectivo.
6. Nuestras estructuras federativas, han de representar al conjunto de los galgueros y situar como eje de su actividad la defensa, consolidación y extensión de la práctica deportiva galguera.

7. Ultimar la negociación con las Administraciones Públicas, para autorizar el entrenamiento de nuestros galgos con vehículos a motor.
8. Desplegar una campaña a la ofensiva difundiendo en todos los foros los valores culturales históricos y ancestrales de nuestro deporte galguero para proyectarlo no sólo hacia ganar el siglo XXI, sino muchos siglos más por nuevas generaciones que continúen con esta práctica milenaria.
9. Plantear que cada Comunidad Autónoma (como ha hecho Castilla la Mancha y Andalucía) disponga de un campo de carrera para las competiciones oficiales en parcelas-cotos públicos o de arrendamiento.
10. Macroperrera (ya puesta en marcha con proyectos avanzados como es el caso de la Federación Andaluza de Galgos) para coordinarlas con las demás Comunidades Autónomas y las propias Federaciones tanto Estatales como Autonómicas.

La Federación Española de Galgos ha puesto en marcha un instrumento de control a todos los galgos federados de nuestro país a través de un mecanismo eficaz contra el robo y abandono de galgos, como es el Libro de Registro de Orígenes, el cual se identifica a todos y cada uno de los galgos federados mediante el ADN tras la extracción de sangre y tatuaje, además de sus pertinentes microchip y otros obligados por ley.

El control del ADN, los microchip, tatuajes, los censos regulados, y la macroperrera son la vía para combatir esta lacra de abandono y robos de galgos.

Contamos con libros y publicaciones en defensa del galgo y de los galgueros. El último libro es un libro catálogo sobre el centenario la Copa La Ina en el que participan escritores de primera línea, premios nacionales de literatura y escritores reconocidos.

Afianzar la hegemonía, lograr el respeto, la comprensión y el apoyo de la sociedad civil del mundo del deporte, incorporando el mundo intelectual, la literatura, la música, el cine a la defensa de los galgos.

PROPENEMOS UN MILLON DE FIRMAS PARA ENVIAR A LA UNESCO PIDIENDO QUE SE DECLARE LA CAZA DE LIEBRES CON GALGOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Proponemos la recogida de más de un millón de firmas para dirigir hasta la UNESCO con el fin de que se declare la práctica de caza de liebres con galgos y las competiciones deportivas de galgos patrimonio de la humanidad, por lo que enviaremos a la UNESCO las firmas que logremos en toda España en una campaña sostenida con multitud de actos públicos, con conferencias para difundir la realidad del mundo galguero.

ANTONIO ROMERO RUIZ

**Vicepresidente del Club del Galgo Español.
Miembro de la Federación Andaluza de Galgos.**